



CIUDAD PERDIDA

Reforma judicial más que necesaria

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

LA ELECCIÓN DEL domingo que viene, con la que deberán cambiar las cosas en el ámbito judicial, ha sido calificada, con alguna razón, como un ejercicio más que difícil de entender, y este argumento ha sido el arma más efectiva de la derecha para tratar de descalificarlo.

DECIR VERDAD, DE fondo tenemos que asegurarnos de un par de condiciones de mayor importancia. Primero: quienes estarán en el órgano encargado de vigilar el fallo de los jueces serán de la mayor importancia. Una de las partes fundamentales de la reforma al Poder Judicial descansa en el trabajo de los miembros del Tribunal de Disciplina Judicial.

DE ESTE ORGANISMO dependerá que los jueces se vean impedidos, como hasta ahora, de cometer actos fuera de la ley. Los ejemplos del seguro de impunidad del que aún ahora gozan los jueces, está precisamente en el trabajo del Consejo de la Judicatura, que será desechado por la reforma, porque fue diseñado para cubrir los malos manejos de un grupo de hombres y mujeres que se adueñaron de la ley que rige la vida de todos.

EL TRIBUNAL SÓLO tiene cinco lugares y aspiran a llegar a él 38 personas. Son 20 las mujeres que pretenden un puesto ahí y 18 los hombres que se sienten con los atributos necesarios para ser jueces de los jueces. De las mujeres que buscan repetir en el cargo destaca Verónica de Gyves, con mucha experiencia en las lides legales, y también se halla Bernardo Bátiz, un hombre que ha peleado por la justicia desde hace muchos años. Bátiz, sólo por recordar, fue el procurador de Justicia del Distrito Federal en el mandato de Andrés Manuel López Obrador.

EL OTRO SEGMENTO muy importante para que el cambio en el Poder Judicial se convierta en un hecho será el quién o quiénes estarán en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La última experiencia en ese tribunal nos ha mostrado no sólo el rostro de la injusticia, sino

la separación de esa importantísima instancia con la gente. Nada que ver los ministros con la gente.

LA LEY, QUE como hemos dicho en otras ocasiones en este mismo espacio, tejió en la Suprema Corte de Justicia una red de protección para los intereses del neoliberalismo y puso sobre los ministros un inmenso manto de impunidad, por eso será derogada. Los ejemplos de la mala actuación de la mayoría de sus miembros deberá quedar inscrita en los libros de historia como eso, como la suprema de injusticia, nada más.

TRES MUJERES ASPIRAN a seguir en el cargo y a presidir el órgano. Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz. La postulación de las tres salió del Zócalo en el gobierno de López Obrador. Aunque muy diferentes entre sí se han levantado algunas reservas sobre las posibilidades de algunas.

EL CASO DE Lenia Batres resulta especial si se mira que pertenece al clan que dirige Martí, director del Issste, quien ha sido calificado, dentro y fuera del gobierno actual y de Morena, como un líder sectario. Quienes no quieren que se le dé más fuerza a la familia Batres aseguran que Lenia fue una cachetada de López Obrador a la Suprema Corte y consideran contraria a los postulados del gobierno la posibilidad de que sea electa.

DE LA MINISTRA Yasmín Esquivel y de Loretta Ortiz se ha dicho mucho. La actuación de ambas está sobre la mesa y será la votación lo que las califique. Total, lo importante es que la reforma debe caminar porque es necesaria.

De pasadita

VAYA QUE LA derecha es insistente, terca diríamos para no equivocarnos. Ahora quieren hacer una marcha de protesta por la elección del próximo domingo y seguramente tendrán que gastar muy buen dinero para comprar la asistencia de muchos de los que alimentarán la manifestación, aunque desde ya pueden contar con el concurso de la otra derecha que estará lista a seguirles el jueguito. Aguas.

cd_perdida@jornada.com.mx